



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El espíritu de la declaración solicitada, es apoyar un emprendimiento que colmará de orgullo a todos los barilocheños y asimismo posicionará la ciudad de San Carlos de Bariloche en un lugar único, promocionándola deportiva, cultural, urbanística y turísticamente a nivel regional, nacional e internacional.

El proyecto: "Estadio de patinaje sobre hielo y/o usos múltiples" contempla la construcción de un Establecimiento con capacidad para 2500 espectadores, con una pista de patinaje sobre hielo central de 1.000 m², e instalaciones complementarias de servicios gastronómicos, logísticos, comerciales, de estacionamiento vehicular, y otros, apto para una amplia gama de espectáculos.

Asimismo constará de camerinos para los artistas y vestuario para los deportistas que pudieren desarrollar allí torneos de deportes sobre hielo.

La construcción del Estadio tiene como uno de sus principales fundamentos el desarrollo de la actividad deportiva de: jockey sobre hielo como también del patín artístico.

Ambas actividades se desarrollan dentro de un espacio cerrado ideal para no someter a los niños, adolescentes y jóvenes que lo practiquen a las inclemencias climáticas de Bariloche.

Siendo actividades que podrán recrear al sector que lo practique incentivando la vida sana, el deporte como contraposición al ocio y a los vicios que pudieren afectar a los mismos. Fomentado de esta manera las actividades sanas y en equipo como así también el gusto por el deporte.

Los objetivos del proyecto son, entre otros: ofrecer un nuevo producto turístico que aporte significativo valor agregado al "Destino Bariloche" que, mediante su atracción principal, la pista de patinaje sobre hielo, se identifique con los elementos propios de la ciudad de montaña: agua, nieve, hielo (Frío), creando un lugar, dentro de la comunidad, apto para satisfacer requerimientos de recreación y esparcimiento para la tarde/noche, tanto para turistas como para residentes locales.

Adicionando la creación de un nuevo espacio que permita llevar a cabo espectáculos deportivos, artísticos y culturales diversos, alojando importante número de espectadores. Subsidiariamente, se podrá disponer de 215



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuevas cocheras en horario diurno, contribuyendo a solucionar, al menos parcialmente, el problema de falta de estacionamientos en el radio céntrico de la comarca barilochense.

Para sustentar con rigor técnico y justificar el proyecto en su faz económica y financiera, se implementaron tres estudios de mercado, a cargo de importantes firmas de la ciudad, a través de investigaciones de campo llevadas a cabo en julio de 1998, en enero y febrero de 2000 y en agosto de 2003.

Básicamente se encuestó a turistas, debido a que una mayor parte del retorno de la inversión debe provenir de ese sector, a la vez que se originan en el mismo los mayores beneficios socioeconómicos a generarse en Bariloche.

Las principales conclusiones de esos estudios, indicaron que: un 78% de los entrevistados consideró pocos e insuficientes los espectáculos y entretenimientos existentes en Bariloche en la tarde/noche. El 22% restante, fueron mayormente estudiantes que disponen una amplia oferta de discotecas. Un 88% se manifestó interesado o muy interesado por la futura existencia en Bariloche de un centro de espectáculos con pista de hielo; y a la vez un 78% afirmó que la ubicación debía ser céntrica.

Dadas las características del Estadio: pista de patinaje sobre hielo de 1000 m²; capacidad para patinar, en forma simultánea, para 300 personas; capacidad para 2500 espectadores; confitería para 300 personas; guardería, no sólo son variadas las actividades a realizar en la pista de hielo (show de patinaje artístico, partidos de hockey, patinaje para aficionados); sino que además, se podrá disponer de un Estadio para la realización de eventos en los cuales, cuando se requiera transitar sobre el sector de la pista, la misma será cubierta con un material especial que permita hacerlo sin deteriorarla y, por ejemplo, podrán llevarse a cabo: recitales, conciertos, partidos de basketball, volleyball y/o tenis, organización de eventos y fiestas para gran cantidad de público y eventos culturales.

Para mantener su posición líder Bariloche como centro turístico y lograr crecimiento en la demanda, debe necesariamente incrementar la oferta de actividades que ofrece a sus potenciales visitantes.

Pueden ser muchas las actividades que contribuyan al mayor grado de satisfacción de los turistas que hubiesen decidido visitar la ciudad, pero tan solo unas pocas pueden constituirse en atractivo por sí mismas, lo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

suficientemente fuerte para incrementar el número de los convocados, y algunas de las que ofrecerá este nuevo centro ciertamente podrán lograrlo, ya que el hockey y el show de patinaje artístico atraerán turismo, los fines de semana, de las inmediaciones de Bariloche (El Valle del Río Negro, Chile, etc.), dado que el espectáculo que se representará será de nivel internacional.

A su vez, estos productos favorecerán la decisión de otros potenciales turistas en el momento de seleccionar a Bariloche como destino turístico, que tendrán para disfrutar un producto diferenciador del resto de los otros centros turísticos. Como en este espacio las condiciones meteorológicas no modifican la actividad, satisface las necesidades de sus clientes todos los días del año.

El Turismo, como actividad de mano de obra intensiva, es un gran generador de puestos de trabajo en la medida que se incrementa la actividad. Es así que la potenciación de la actividad que resultará de este proyecto, generará indirectamente nuevos puestos de trabajo cuya cantidad exacta no sería hoy posible determinar (gastronomía, hotelería, excursiones, compras en comercios). Sin embargo, es posible evaluar la incorporación de nuevas labores directamente vinculadas al Estadio, como serían: al inicio, 50 operarios (promedio) durante 2 años que dure la construcción; el Estadio tendrá un staff permanente de 60 personas; en el hockey habrá ocho equipos con 15 integrantes en cada uno, lo que hace un total de 120 jugadores de hockey rentados; el show de patinaje artístico tendrá un staff, entre técnicos y patinadores, de 40 personas durante 9 meses al año.

Si bien se trata de un emprendimiento privado, no puede escapar al buen entendimiento que la concreción de dicho proyecto significará para la ciudad un importante aporte ya que actualmente no hay un espacio que contemple los aspectos abarcados por esta iniciativa.

Un Establecimiento de estas características, contará con una inversión de 8.000.000 millones de dólares, es fundamental tener un apoyo institucional como la declaración de interés de la Legislatura de Río Negro, no solo como un reconocimiento a la inversión económica, sino porque se trata de una iniciativa que apuesta al desarrollo de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de todos los habitantes de San Carlos de Bariloche, pero fundamentalmente para los jóvenes, aspirando a nuclear en las mismas a jóvenes deportistas y a la comunidad toda mediante la práctica de un deporte sumamente auspicioso para la salud en general y que podrá ser practicado durante todo el año.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Silvina Marcela García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico, cultural y educativo el proyecto de construcción a realizarse en San Carlos de Bariloche del: "Estadio de patinaje sobre hielo y/o usos múltiples

Artículo 2°.- De forma.